



Conmutador 03465 423328/ 423395
Fax 03465- 423395 Int. 119



www.firmat.gov.ar



municipalidad@firmat.gov.ar



Muni Firmat



Muni Firmat



Muni Firmat



@FirmatMunicipio



Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 (2630) Firmat Santa Fe

DECRETO N° 064/2020.-

Firmat, 26 de junio de 2020.-

VISTO:

El fallecimiento del ex gobernador de la provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Juan Binner acaecido en el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Binner ha tenido una extensa trayectoria al servicio de la política, fue intendente de la ciudad de Rosario entre 1995 y 2003, en 2005 llegó a la Cámara de Diputados de la Nación y dos años después fue electo gobernador de Santa Fe.

Que tras nueve años de estudios, se tituló con dos especialidades: Anestesiología y Medicina del Trabajo. Su primera residencia fue en el Hospital Italiano de Buenos Aires, donde fungió de anestesista pediátrico. Después, se dedicó a la sanidad pública en los barrios obreros de Rosario. Durante toda su vida trabajó, como una prioridad, sobre el sistema estatal de atención sanitaria.

Que el Dr. Binner diseñó un innovador modelo sanitario que mereció el elogio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y puso en marcha el Centro de Estudios Municipales y Provinciales (Cemupro), una entidad dedicada al estudio y la elaboración de políticas públicas.

Que asimismo ha defendido con fuerza la preservación de las instituciones por sobre los intereses personales.-

Que la ciudadanía firmatense desea expresar su sentir ante la pérdida de tan importante referente social y político.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Adhiérase al Duelo, decretado por el Gobernador de la Pcia. de Santa Fe CPN

Omar Perotti con motivo del fallecimiento del Dr. HERMES JUAN BINNER.-

ARTICULO 2°: Procédase a izar la bandera nacional a media asta, por el término de 48 horas.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-